

SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 36° y 37° del Estatuto Social el Consejo de Administración de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada, convoca a los Asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito que se realizarán el día 6 de Septiembre de 2024, a las 17.00 horas, en los siguientes Distritos Electorales: DISTRITO ELECTORAL N° 1: Lugar de la Asamblea, en la sede de la Cooperativa, calle Alvear 930, Rosario, Asociados domiciliados en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Misiones y Formosa. DISTRITO ELECTORAL N° 2: Lugar de la Asamblea, en Av. Mariano Moreno 211, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Asociados domiciliados en Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego DISTRITO ELECTORAL N° 3: Lugar de la Asamblea, en Prolongación Bv. España S/N de La Playosa, provincia de Córdoba. Asociados domiciliados en las provincias de: Córdoba, San Luis, Mendoza, La Rioja, Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y San Juan para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024 y que durarán en sus cargos hasta la posterior Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de Presidente y Secretario de las Asambleas Electorales de Distrito.
- 2) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para participar en las Asambleas (Ordinarias y/o Extraordinarias) de la Cooperativa, durante el período 2024/2025.
- 3) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

ROSARIO, Agosto de 2024.

ADOLFO O. A. BECCANI

Presidente

RAMÓN J. SANTINO

Secretario

NOTA:

Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el artículo pertinente de los Estatutos, que dice: ARTICULO 37°. inc. 8°: La Asamblea Electoral de Distrito se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

\$ 200 524885 Ag. 22 Ag. 23

SENTIR CARRUAJES S.A.

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocase a los Sres. Accionistas de Sentir Carruajes S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Suipacha n° 2488, 2do Piso de la ciudad de Santa Fe, para el 19 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, junto con la señora presidente del directorio.
- 2- Consideración sobre la venta del inmueble sito en calle Güemes n° 495 – Rafaela – Provincia de Santa Fe.
- 3- Ratificación de la reforma decidida en la asamblea del 16 de junio de 2023, en trámite de inscripción.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

\$ 400 525840 Ago. 22 Ago. 28

SENTIR SEGUROS S.A.

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocase a los Sres. Accionistas de Sentir Seguros S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Suipacha n° 2488, 2do Piso de la ciudad de Santa Fe, para el 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas en primer convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, junto con la señora presidente del directorio.
- 2- Consideración de la documental prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 y consideración del informe del Síndico.
- 3- Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- 4- Destino de Resultado.
- 5- Consideración de la Remuneración del Directorio.
- 6- Designación de los Síndicos Titular y Síndicos Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 7- Consideración sobre la venta del inmueble sito en Suipacha n° 2462 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe y el inmueble sito en Rivadavia n° 1729 de la ciudad de Coronda- Provincia de Santa Fe
- 8- Ratificación de la reforma decidida en la asamblea del 28 de noviembre de 2023, en trámite de inscripción.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

\$ 400 525841 Ago. 22 Ago. 28

**ASOCIACIÓN CIVIL AGENCIA PARA EL DESARROLLO
REGIONAL DEL DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Agencia Para El Desarrollo Regional Del Departamento San Jerónimo a todos los asociados para el jueves 22 de agosto del

2024 a las 18:30 hs de acuerdo lo preveen los estatutos sociales, sito en calle Rivadavia 1765 Planta Alta (AUDITORIO DE LA MUTUAL ARG. DE SOCORROS MUTUOS) de la ciudad de Coronda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.-

2º) Aprobación nuevas líneas de créditos a la producción.-

3º) Motivo de la celebración extemporánea de la Asamblea.-

4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.-

CRISTIAN J GÓNDOLO

PRESIDENTE

NOTA: de acuerdo a los estatutos de la entidad, las asambleas ordinarias como extraordinarias podrán deliberar en primera convocatoria siempre que estén presentes la mitad más uno de los asociados y en segunda convocatoria, treinta minutos después de la hora fijada para su comienzo con el número de asociados presentes.-

\$ 150 525746 Ag. 22 Ag. 23

BLD SOCIEDAD

GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

(1º y 2º Convocatoria)

Convocase a los Sres. Accionistas de BLD SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de Septiembre de 2024, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Madres Plaza de Mayo 3020 Piso 9 Of. "2", de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Señor Presidente;

2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2023, en relación a los siguientes puntos del orden del día:

2.1. Causas por las cuales se convoca a la Asamblea en exceso del plazo legal.

2.2. Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado al 31/12/2017;

2.3. Tratamiento y consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 1, cerrado al 31/12/2017;

2.4. Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado al 31/12/2018;

2.5. Tratamiento y consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 2, cerrado al 31/12/2018;

2.6. Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado al 31/12/2019;

2.7. Tratamiento y consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 3, cerrado al 31/12/2019;

2.8. Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado al 31/12/2020;

2.9. Tratamiento y consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 4, cerrado al 31/12/2020;

2.10. Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado al 31/12/2021;

2.11. Tratamiento y consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 5, cerrado al 31/12/2021;

2.12. Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado al 31/12/2022;

2.13. Tratamiento y consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 6, cerrado al 31/12/2022;

2.14. Gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2017 / 2018 / 2019 / 2020 / 2021 y 2022. Su retribución.

2.15. Gestión de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2017 / 2018 / 2019 / 2020 / 2021 y 2022. Su retribución.

2.16. Consideración de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad;

2.17. En su caso, nombramiento del Liquidador/es o Comisión Liquidadora;

3. En su caso, consideración del Balance Final, confeccionado al 14/09/2023, y del Proyecto de Distribución;

4. Nombramiento del tenedor de los libros societarios;

5. Consideración de la liquidación, en su caso aprobación.

6. Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones y modificaciones necesarias para su aprobación y registración en los organismos públicos respectivos.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 1600 525851 Ag. 22 Ag. 28